



## **RESOLUCIÓN O. N°76**

**MAT.:** Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

**PUERTO MONTT, 20 de mayo de 2021**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. N° 763, de 14 de abril de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de PUERTO MONTT, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el 18 de mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



**RESUELVO:**

1. FÍJESE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de PUERTO MONTT, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	PLAZA LOS COLONOS ALERCE	LOS CARRERAS, VICTOR DOMINGO SILVA, CLAUDIO ARRAU	
2	ESPACIO PUBLICO AVENIDA AUSTRAL	AVENIDA AUSTRAL, SOL DE GRANADA, LOS MATICOS	
3	ESPACIO PUBLICO AVENIDA PARQUE INDUSTRIAL 1	SANTA INES, PARQUE INDUSTRIAL	
4	ESPACIO PUBLICO AVENIDA PARQUE INDUSTRIAL 2	AVENIDA PARQUE INDUSTRIAL, AVENIDA EL TENIENTE	
5	ESPACIO PUBLICO AVDA. PARQUE INDUSTRIAL 3	AVENIDA PARQUE INDUSTRIAL, CALLE POLPAICO	
6	ESPACIO PUBLICO SECTOR BOSQUE MAR	AVENIDA LOS NOTROS, AVENIDA LOS ROBLES, CALLE LEYENDA	
7	ESPACIO PUBLICO CALETA PESQUERA PICHIPELLUCO	RUTA 7 AVENIDA JUAN SOLER MANFREDINI, AVENIDA RIO PUELICHE	
8	ESPACIO PUBLICO DIEGO PORTALES	AVENIDA DIEGO PORTALES, AVENIDA COSTANERA (ACCESO MUELLE ISLA TENGLO)	
9	ESPACIO PUBLICO LOS NOTROS CON PRESIDENTE IBAÑEZ	AVENIDA LOS NOTROS, AVENIDA PRESIDENTE IBAÑEZ	
10	PLAZA DE LOS COLONOS	AVENIDA DIEGO PORTALES, QUILLOTA, ANTONIO VARAS	
11	ESPACIO PUBLICO SALVADOR ALLENDE	AVENIDA SALVADOR ALLENDE, ECUADOR, SANTA MARIA	
12	ESPACIO PUBLICO VOLCAN CORCOVADO	VOLCAN CORCOVADO, AVENIDA VOLCAN MICHIMAVIDA, LAS ARAUCARIAS	
13	ESPACIO PUBLICO VOLCAN PUNTIAGUDO	AVENIDA VOLCAN PUNTIAGUDO, EL TEPUAL, GAMBOA	

14	ESPACIO PUBLICO SECTOR LAS QUEMAS	RUTA V-60 SECTOR LAS QUEMAS	
15	ESPACIO PUBLICO LA VARA	SILVESTRE DIAZ JULIAN BARRIENTOS JUSTO NAVARRO	
16	ESPACIO PUBLICO CHAMIZA	RUTA 7 CARRETERA AUSTRAL, RUTA V-65	
17	ESPACIO PUBLICO HUELMO	RUTA V-853 RIO HUELMO – SAN AGUSTIN	
18	ESPACIO PUBLICO LENCA	RUTA 7 CARRETERA AUSTRAL, CAMINO VECINAL ESCUELA LENCA	
19	ESPACIO PUBLICO ISLA MAILLEN	SECTOR ESTERO	
20	ESPACIO PUBLICO SECTOR CORRENTOSO	RUTA V-66, RUTA V-657	
21	ESPACIO PUBLICO LADO CMT	EGAÑA, CARMELA	
22	ESPACIO PUBLICO ROTONDA AVENIDA AUSTRAL I	AVENIDA AUSTRAL, SOLAR DE GRANADA, SARGENTO SILVA	
23	ESPACIO PUBLICO ROTONDA AVENIDA AUSTRAL II	AVENIDA AUSTRAL, SOLAR DE GRANADA, SARGENTO SILVA	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER  
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT

  
TRC/ELC/MJI/mji  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Montt
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- Oficina de Partes Pto. Montt